



**JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
ARMENIA - QUINDÍO**

Armenia, Quindío; Quince (15) de octubre de dos mil veinte (2020)

Proceso: Ejecutivo singular (menor cuantía)
Radicado: 630014003005-**2018-00200-00**

En atención al escrito que antecede, incorpórese al expediente la citación para notificación personal enviada a la parte ejecutada, allegada por el apoderado de la parte ejecutante el pasado 26 de agosto de 2020, la cual no se entenderá surtida, toda vez que en la actualidad no hay autorización de ingreso de usuarios al Palacio de Justicia con ocasión a la emergencia sanitaria causada por el Covid-19 y por ello, siendo necesario indicar en el citatorio que el demandado debe notificarse a través del correo electrónico cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co del Centro de Servicios Judiciales, señalando los datos del proceso, su radicado y el juzgado que lo requiere, conforme lo establecido en el Decreto Legislativo 806 del 4 de junio del 2020.

Por lo anterior, SE REQUIERE a la parte actora, a fin de que agote nuevamente la notificación del ejecutado conforme a lo aquí dispuesto, en el término de treinta días siguientes a la notificación por estado de éste auto so pena de dar aplicación al desistimiento tácito (Art. 317 C.G.P.).

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

Firmado Por:

**MARIA DEL PILAR URIZA BUSTOS
JUEZ**

**JUEZ - JUZGADO 005 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE ARMENIA-
QUINDIO**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**e0dff02c5fab3cddb9aa8d6b840078e787f077ffa1e781fbbc9958ae83dd
901**



Documento generado en 14/10/2020 10:00:52 a.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR
FIJACIÓN EN ESTADO Nº 110 EL

16 de OCTUBRE DE 2020

LUZ MARINA CARDONA RIVERA
SECRETARIA